

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

12620 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se autoriza el título que habilita para la prestación del servicio portuario de recogida de desechos sólidos y aguas residuales generados por buques (Anexos V y IV Convenio Marpol) en el Puerto de Eivissa a la empresa Adalmo, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 26 de febrero de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar a la empresa Adalmo, S.L., el título que le habilita para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos y aguas residuales generados por buques (Anexos IV y V Convenio Marpol), en el Puerto de Eivissa, conforme a su solicitud de fecha 5 de febrero de 2020, con sujeción a las mismas condiciones y el mismo plazo, conforme a la autorización otorgada para la prestación del servicio de recepción de desechos sólidos y aguas residuales generados por buques en los puertos de Palma, Alcúdia y Maó, por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares en sesión celebrada el 15 de mayo de 2019, finalizando dicho plazo el 15 de mayo de 2021.

Palma, 12 de marzo de 2020.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp.- La Secretaria, M.^a Antonia Ginard Moll.

ID: A200015799-1